

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Personal



#### CASA DE S. M. EL REY

#### Guardia Real

#### Trienios

La Orden 362/12.197/80 (D. O. número 215), se rectifica como sigue:  
Página 1284, columna segunda:  
Guardia real D. José Lorenzo Martín; su primer apellido es Moreno.  
Madrid, 22 de septiembre de 1980.



#### INFANTERIA

#### Trienios

12.391

Orden 362/12.391/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y

oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

*De la Casa de S. M. el Rey, Cuarto Militar*

Comandante, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Muñoz-Grandes Galilea (07334000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Alvaro Campos Muñoz (08737000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de julio de 1980.

*De la Subsecretaría de Defensa*

Coronel, E. A., Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Sarabia Magdaleno (04347000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Teniente coronel, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pérez Silva (06543000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de julio de 1980.

Otro, D. Félix Carrasco Pérez-Machado (06829000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Montero Salcedo (06882000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sánchez Sánchez-Serrano (07351000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Nicolás González Carbonero (07343000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. José Belles Gasulla (07352000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Luis González Martín (07501000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Eduardo Diz Mateos (08152000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Lorenzo Cavanillas García de Carellán (08438000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Luis Calero Torrén (08697000), diplomado de Estado Mayor, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de julio de 1980.

Otro, D. José Hernández García (08716000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de julio de 1980.

Capitán, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez de Toca Catalá (09085000), diplomado de Estado Mayor, seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Díez Molist (09149000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Guillermo Quintana Ramos (09508000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Diego Camacho López-Escolar (09605000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Luis Alonso Gallego (09621000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Rafael Pérez de Sevilla Guiltard (09923000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco Salas Arjona (10514000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

*De la Jefatura Superior de Personal del Ejército*

Coronel, E. A., Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Lago Rivera (04652000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de julio de 1980.

Comandante, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando García Gutiérrez (07572000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Vázquez de Parga

Rogi (07787000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

*De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército*

Coronel, E. A., Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Barrientos López (04444000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Miranda (05914000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1980.

Teniente coronel, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Sánchez Roda (06855000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Mari Guasch (07402000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Otro, D. Rafael Reig de la Vega (08116000), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

*De la Dirección de Apoyo al Personal*

Comandante, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco López de la Mata (07433000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

*De la Dirección General de la Guardia Civil*

Teniente coronel, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. José Horcajada González (06865000), diez trienios de proporcionalidad 10.

*De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar*

Comandante, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Díez Díez (07340000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Capitán, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez Núñez (09155000), diplomado de Estado Mayor, seis trienios de proporcionalidad 10.

*Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3*

Comandante, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Guillén Gosálvez (07363000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

*Del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI*

Comandante, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Gravalos Guzmán (07463000), diplomado de

Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

*De la Brigada de Infantería de Reserva*

Teniente coronel, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. José Garay Moreno (06923000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Capitán, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. José de Sande Temprano (10159000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

*De la Subinspección de la 1.ª Región Militar*

Comandante, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. José Medina González (07333250), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

*De la Comandancia General de Ceuta*

Comandante, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Matilla de la Fuente (07386000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

*Del Gobierno Militar de Madrid*

Teniente coronel, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Silvestre Ferrer (06908000), diez trienios de proporcionalidad 10.

*Del Gobierno Militar de Gerona*

Teniente coronel, E. A., Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Fernández Lamela (05468000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de julio de 1980.

*Del C. I. R. núm. 8*

Capitán, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio López Luque (09485000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1980.

*Del C. I. R. núm. 11*

Comandante, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Caravantes Rodríguez (08073000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Capitán, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Pinto Cebrián (10513000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Otro, D. Fausto Fernández Villares (10574000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

*Del C. I. R. núm. 13*

Comandante, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Guillén Perea (07394000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1980.

*Del C. I. R. núm. 14*

Capitán, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge Viñe Blanco (10133000), tres trienios de proporcionalidad 10.

*Del Regimiento de Infantería Flandes número 30*

Capitán, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco del Portillo Yravedra (09726000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1978. Rectificación a la Orden número 1.547/27/79.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101*

Teniente, E. auxiliar, D. Juan de Dios Mari Bueno (03384000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1980.

*Personal en situación de disponible en la 1.ª Región Militar*

Coronel, E. A., Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Ordozgoiti Santiago (04663000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de julio de 1980.

*Del Servicio Geográfico del Ejército*

Capitán, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. José Cabáñez Ocaña (08070000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

*De la Escuela Politécnica Superior del Ejército*

Capitán, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Crespo Bretones (15300000), tres trienios de proporcionalidad 10.

*De la Jefatura de Sanidad de la 4.ª Región Militar*

Teniente coronel, E. A., Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Félix García Escudero (05441000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de julio de 1980.

*De la Delegación de Acción Social del Ejército*

Comandante, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. José Chamorro Manzano (08714000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de julio de 1980.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**12.392**

*Orden 362/12.392/80*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad de 23 de julio de 1980 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1*

Sargento D. Carlos Mayoral Matamala (13579000), un trienio de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6*

Sargento D. Mariano González Herrero (13380000), un trienio de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento de Infantería Flandes número 30*

Sargento D. José González López (13369000), un trienio de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31*

Sargento D. Juan Sánchez Díaz (13406000), un trienio de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61*

Sargento D. José Murillo Muñoz de la Peña (13399000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfonso Mancera Bello (13436000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Muñoz Santos (13480000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Vargas Sánchez (13489000), un trienio de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67*

Sargento D. Pedro Carbonell Ordinas (13554000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Sánchez Peña (13560000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Varo Pineda (13569000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Roberto Ruiz Hormaechea (13585000), un trienio de proporcionalidad 6.

*Del Batallón de Infantería II Aragón de la Brigada de Infantería de Reserva*

Sargento D. José Fernández Torrecusa (13390000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Marín Serrano

(13413000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Domínguez Ferreiro (13425000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Izco Castro (13443000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Jiménez Gil (13449000), un trienio de proporcionalidad 6.

*De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales*

Sargento D. Antonio Nalda Espadas (13396000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Meneu Buchón (13444000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Claudio Castelló Ferrer (13493000), un trienio de proporcionalidad 6.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Destinos

### 12.393

Orden 362/12.393/80

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, preferentemente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de libre designación por Orden 10.872/184/80, existente en el Cuerpo de Policía Nacional para la guarnición de Bilbao, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Olegario Moreno Rodríguez (8437), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, pasando a la situación de supernumerario, destino de carácter militar.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

## Distintivos

### 12.394

Orden 362/12.394/80

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se concede el Distintivo de Permanencia en Unidades de Operaciones Especiales y adición de barras que se expresan a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Manuel Alonso Alonso (8986), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92. Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco verdes por otra barra dorada.

Otro, D. Manuel Rubio Ripoll (9023), de la Academia General Militar. Dis-

tintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Ignacio Estévez Vila (10.157), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Adición de dos barras verdes a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Solabre Gofí (10.419), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66. Adición de una barra verde a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Agustín Cayuela Carrillo (4485), de la Compañía de Operaciones Especiales número 92. Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

Brigada de Infantería D. José Caro García (10.086), de la misma. Adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don José Pérez Ríos (11.414), de la misma. Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Sargento de Infantería D. Romualdo Catalá Pérez (12844800), de la Compañía de Operaciones Especiales número 21. Adición de dos barras verdes a una de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Pineda Morales (13190), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92. Adición de una barra verde a otra de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## ARTILLERIA

### Trienios

### 12.395

Orden 362/12.395/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5*

Brigada D. Antonio Torres Rosales (5333), seis trienios (cuatro de pro-

porcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8*

Subteniente D. Rafael Tardón Herránz (4288), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10*

Subteniente D. Arnaldo García Ponz (4198), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Alda Montañés (4443), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11*

Brigada D. Antonio Fernández Beloso (5441), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12*

Brigada D. José Leira Rey (5386), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13*

Sargento primero D. Miguel González Losada (6314), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14*

Brigada D. Antonio Boned Prats (5428), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46*

Brigada D. José Ventura Pérez (4423), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 47*

Brigada D. Tomás Peralta Santos (5164), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Julián Miguel Caballero (5429), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Jesús Verrier González (5492), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 63*

Brigada D. Luciano García Saavedra (4425), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Juan Casal Novo (4556), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Juan de Haro Pérez (5097), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Angel Gómez Pérez (5680), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 71*

Subteniente D. José Ruiz Navas (4254), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Juan Fernández López (4299), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Esteban Sandín Sandín (5130-6), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Luis García Gómez (5439), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 72*

Subteniente D. Enrique Poveda Sanz (4416), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 74*

Subteniente D. Bernardo Manzano Araque (4396), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S. A. M.)*

Brigada D. Manuel González Paz (4493), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Francisco Lorente del Aguila (5064), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Francisco Cabrera Pérez (5099), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Martínez García (5315), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Tomás Florentino Gómez (5337), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Facundo Moreno Gómez (5548), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Juan de Jesús Poveda (5690), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Sargento primero D. Francisco Rodríguez Camacho (6292), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Sargento D. Francisco Ortiz Campos (6400), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Otro, D. Jorge Pérez Sánchez (7567), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 91*

Subteniente D. Sebastián Garcías Munar (4348), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Bartolomé Barceló Gari (4541), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Alberto Rodríguez Fernández (5103), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Pedro Ferriol Gomis (5397), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Alejandro García Llinas (5613), tres trienios de proporcionalidad

dad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Sargento de complemento D. Guillermo Morellón Blanco (1027), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de agosto de 1980.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 92*

Subteniente D. José Marqués Amorós (4406), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Eusebio Reynes González (4447), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Bartolomé Obrador Tuduri (4498), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Juan Aliaño Urbina (5216), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Manuel Peón Martínez (5339), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Sargento D. Manuel Vázquez Lista (6537), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero de 1980.

Otro, D. José Sillero Franco (7380), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 94*

Subteniente D. José Cañeque Vega (4477), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Carlos Hornero Calatrava (4654), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Sargento D. Isidoro Martínez Couto (7043), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

*Del Regimiento de Artillería de Información y Localización*

Subteniente D. Miguel Calero Chicaño (4435), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Aurelio Merino Alañón (4551), siete trienios (cinco de pro-

porcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Emilio Sánchez Arévalo Moyano (5462), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña*

Brigada D. Leonardo Martínez Manjón (4811), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Hortensiano Galindo Pulido (5075), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Francisco Pinto Folgado (5082), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Valentín Guzmán Muñoz (5341), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Corral Iglesias (5351), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Julián Baños Rivera (5596), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Crisol Mansilla (5684), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Sargento primero D. Juan López Catalán (6316), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Otro, D. Santiago Martín Manrique (6326), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería*

Sargento primero D. Mariano Dueñas Marugan (6243), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

*Del Grupo de Artillería AA. Ligera núm. 2*

Subteniente D. Juan Guerrero Peralta (4444), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Manuel Reguera Monge (4486), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Grupo de Artillería de Campaña ATP-XII*

Brigada D. Agustín Sánchez Cabeza (5106), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Grupo de Artillería de Campaña ATP-XXI*

Subteniente D. Antonio Martínez Fernández (4403), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Eduardo González Cosano (5362), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXII*

Subteniente D. Fernando López Bravo (4334), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Ruiz Roales (4424), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXII de la Brigada de Infantería Motorizada XXII*

Brigada D. Julio Reyes Rodríguez (4527), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI*

Subteniente D. Martín López Barbeito (4357), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Manuel Pérez Aimazán (4471), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Francisco Jiménez Pardo (4724), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII*

Subteniente D. José López Madrid (4374), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Sargento primero D. Angel Mula Martínez (5930), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Juan Conesa Gutiérrez (6098), cuatro trienios (tres de pro-

porcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

#### *Del Grupo de Artillería a Lomo XLI*

Brigada D. Vicente Perales Calabuig (5529), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Sargento D. Justo Valdevira Navarro (7221), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de agosto de 1980.

#### *Del Grupo de Artillería a Lomo XLI*

Subteniente D. Luis Alvarez Bartolomé (4329), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. José Vázquez López (5697), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## INGENIEROS

### Trienios

12.396

Orden 362/12.396/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

#### *Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gaspar Abraham Seguí (591), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de agosto de 1980.

#### *Del Estado Mayor del Ejército*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eulalio de Arba Blanco (1079), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de agosto de 1980.

#### *De la Subsecretaría de Defensa*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José del Pozo Pujol de Senillosa (1393), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de agosto de 1980.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Ayora Santiesteban (2009), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

#### *Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José García González (2021), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

#### *Del Estado Mayor del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Magín Alvarez Manrique (2180), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

#### *De la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal)*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ignacio Lobato Callejón (886), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de agosto de 1980.

#### *De la Jefatura de Ingenieros del Ejército*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Roldán Fuentes (729), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Casín Pozo (1996) siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

#### *De la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Adolfo Fernández García (650), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

#### *De la Academia de Ingenieros*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Pestaña Enriquez (2133), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de agosto de 1980.

#### *Ayudante de Campo del General Presidente de la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar*

Teniente Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Caballero Autor (1149), cator-

ce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1980.

#### *Del Patronato de Casas Militares*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Marín Puget (646), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

#### *De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Salas Salvatierra (2158), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Rubio Casquet (2217), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

#### *Del Instituto Politécnico núm. 1*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Pestaña Enriquez (2099), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de agosto de 1980.

#### *Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Velasco López (2177500), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

#### *Del Regimiento de Transmisiones*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Aznar Alvado (2093), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de agosto de 1980.

#### *Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2*

Teniente Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), D. Luis Dobado Muñiz (2361 EE.), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Francisco Muriel Vida (2697 EE.), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

#### *Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3*

Teniente Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), D. Mariano González Mateo (2704 EE.), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6**

Alférez Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), D. Antonio González Crespo (2818 EE.), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Pérez Matarredona (1923333), once trienios (ocho de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de agosto de 1980.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52**

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santos Mateos de la Higuera Torrijos (858), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Dapena Amigo (1425), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1980.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros 1**

Teniente Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), D. José Bailón Gijón (2356 EE.), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

**De la Delegación del Patronato de Casas Militares de Melilla**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Adolfo Segovia Tarifa (1183), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

**Del Juzgado Militar Eventual de Córdoba**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Laso Sandoval (1150), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de agosto de 1980.

**Disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Velázquez Linares (1057), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de agosto de 1980.

**Disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, Guarnición de Cádiz**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Pérez Pina (1118), catorce trienios de

proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

**PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES****En la 6.ª Región Militar**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Gutiérrez Pablos (1129), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1980.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército**

Vacantes

**12.397**

*Orden 362/12.397/80*

Como continuación a la Orden 362/12.310/80 (D. O. núm. 216): Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. n.º 1/1977). Madrid, 22 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**VETERINARIA MILITAR****Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército**

Trienios

**12.398**

*Orden 362/12.398/80*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa la fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficia-

les Especialistas Auxiliares de Veterinaria que se relacionan, con efectos económicos que se indican:

**Del Batallón Mixto de Ingenieros LXI**

Subteniente D. Manuel Rodríguez Romero (697), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1**

Otro, D. Francisco García González (700), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

**Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión**

Brigada D. José Ruiz Sánchez (857), cinco trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

**Del Gobierno Militar de Melilla**

Otro, D. Jesús Rodríguez Collado (864), seis trienios (dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

**Del Grupo de Artillería A. T. P. XI, Unidad de Honores**

Sargento D. Carlos Ortiz Gámez (875), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

**Del Gobierno Militar de Madrid**

Otro, D. Vidal González González (894), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

**De la Comandancia Militar de Ronda**

Otro, D. Juan Rivas Moreno (897), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

**De la Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Comandancia Móvil**

Otro, D. Máximo Gallego Martínez (899), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**





## VARIAS ARMAS

### Distintivos

12.399

Orden 362/12.399/80

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate que poseen, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

#### *Del E. M. de la Brigada de Caballería «Jarama»*

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Sánchez María (8766). Adición de siete barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

#### *Del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»*

Teniente de Caballería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. José Colomer Minguéz (1174). Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don José Alberca González (3391). Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Teniente auxiliar de Caballería don Mateo de Sosa Robledo (682). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Joaquín Méndez Rubio (843). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Brigada de Caballería D. Luis Jerónimo Barril (1257). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Vicente Vega Prieto (1354). Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

#### *Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»*

Capitán de Infantería D. Luis Balmorí Ruiz (10.003). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una barra dorada.

Teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Hermógenes Ruano Boyero

(9845). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco Pulido Guerra (847). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Antonio Rodríguez Berrendo (1670). Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

#### *Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»*

Sargento de Ingenieros D. Juan Montero Muñoz (4025). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

#### *Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1*

Teniente coronel de Caballería don José Murcia Agudo (1036). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Eduardo Rico Uribarri (1278). Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Arturo Pérez Alonso-Geta (1643). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Ladegui San Mamés (1675). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Largo Campo (1678). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Jesús García Núñez (1789). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Renedo Hijarrubia (1802). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Genaro Ayuso Hernández (1805). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Martín Sánchez (1815). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Hilario Sierra Sandoval (1303). Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Demetrio Iglesias Martín (1373). Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Gutiérrez Barrios (1460). Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sanjuán Silva (1473). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Luciano Martín Zamarreño (1713). Adición de una barra roja a cuatro de

igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Sargento de Caballería D. Mariano Caballero Martín (1794). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Rodríguez Andrés (1827). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Pascual Vicente (2009). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Dionisio Guadalajara Montes (2037). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Bravo Gómez (2038). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Montero Chaves (2040). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Pastrona García (2044). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Armando Rodríguez Castellano (2058). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Valeriano Sánchez González (2055). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jacinto Gutiérrez Garrido (2069). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Campoy Garrido (2084). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Secundino Castro de Dios (2056). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Suárez Pérez (2137). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Luciano Tamame Domínguez (2152). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Pereira Berrócal (2176). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel de la Torre Villarica (2177). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

#### *Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4*

Coronel de Caballería D. David Fernández Teijeiro (666). Adición de cuatro barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Alfonso Navarro Soler (1116). Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Fernando Barrón Júdez (1380500). Adición de cinco barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Capitán de Caballería D. Antonio Ri-



Palda González (1504). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Campo Gullón (1610). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan del Corral Rubí (1623). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Longarela Neira (1781). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Caballería D. Ramiro García Arenillas (563666). Adición de una barra roja a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Matías Roncero Roncero (1796). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel García González (1800). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jorge Pedreira de Vivero (1819). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Martínez Núñez (1822). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Brigada de Caballería D. Francisco Pascual de la Riva (1304). Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Preciados Clavijo (1339). Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Herreros Gómez (1362). Adición de una barra roja a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Dionisio Ruiz Racionero (1445). Adición de una barra roja a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Basilio Muñoz Martín (1506). Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. José Martín Torrijos (1761). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julián García Rodríguez (1773). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Manzanares Cano (1812). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Carlos Toledo Moya (1878). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso González Barrante (1892). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Juan Infante Rodríguez (1909). Adición de una barra roja a

una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ortega Fernández (2047). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Urefia Durán (2066). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Barrionuevo Benavente (2076). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Charlo Espinosa (2078). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco García Ruiz (2085). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Sebastián García Acedo (2091). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Fernández Moya (2120). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Tomás Rodrigo Jiménez (2132). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Díez Gómez (2151). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Corres Lecea (2165). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Andrés Tendero Pícazo (2171). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Gregorio Trujillo Manzano (2172). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

#### *Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5*

Coronel de Caballería D. Luis de Merlo Aparicio (781). Adición de catorce barras rojas a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las quince rojas por tres barras doradas.

Teniente coronel de Caballería don Francisco Sastre González (1125). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Eugenio Trigueros Martínez (1279). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Caitán de Caballería D. Juan Falcó Masoo (1542). Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Cristóbal Martínez Sánchez (1668). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente de Caballería D. Pedro Domínguez de Hoyo (1791). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis López González (1801). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Agustín Román Hernández (712). Adición de una barra roja a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Florencio Herraiz Martínez (1100). Adición de una barra roja a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Alférez de Caballería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Francisco Romero López (1483). Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Luis López Aiviz (1344). Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Díaz-Freijo Caramés (1374). Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Eudaldo Hervalejo Iglesias (1376). Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Pérez Ortega (1448). Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vistor Valdívía Rodríguez (1508). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Moisés Centeno López (1626). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Calvarro González (1631). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eliseo Pérez Prieto (1644). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Urquijo Sierra (1649). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Teodoro Gutiérrez García (1765). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Martín Pérez (1797). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José de Luis Paez (1817). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Juan Rafael Molina (1893). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Simón García García (2029). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Isaac Pérez García (2039). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Costantino Miguelez Rodríguez (2092). Adición de una barra roja

ja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Blanco de Celis (2106). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Corral García (2147). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Mariano Herranz Llorente (2150). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Neftali López Martínez (2161). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Serafín Salicio Laso (2166). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12*

Coronel de Caballería D. Gonzalo Navarro Figueroa (776). Adición de cuatro barras rojas a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por barra dorada.

Teniente coronel de Caballería don Guiferno Velloso Romero (1034). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Balmori Bustamante (1051). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Comandante de Caballería D. José Huertas Márquez (1283). Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Teodoro Pinacho Manuel (1305). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Antonio Castellary de Brea (1312). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Juan Montenegro Domínguez (1504). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Bernardino Martínez Gutiérrez (1505). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Ballesteros Ferrero (1517). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Arias Liste (1553). Adición de una barra roja a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Luis Jiménez de Orbaneja (1786). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael López Carrillo (1787). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Vidal López (1788). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso López Cabeza (1794). Adición de una barra roja a

otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Cárdenas Molino (1803). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Cerolo González (1821). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro García Cuesta (1837). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Leonardo Navarro Castro (807). Adición de una barra roja a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Carlos Villacastín Robles (1318). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Peña Nevado (1359). Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Espeso Holguín (1497). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fortunato González Martín (1504). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Galeano Penis (1513). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Angel Aidea García (1630). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Lozano Rivero (1735). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. José Guerra Ríos (1890500). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Pedro Benítez-Cano Benítez-Cano (2007). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Pena Ferro (2019). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Pérez López (2025). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Burgos Escorial (2032). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gómez del Pozo (2064). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Venancio Lugilde Blanco (2071). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José López Marchán (2086). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Valeriano Díez del Río

(2094). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Salvador Benítez Bejar (2098). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

### Jefatura de Intervención del Ejército



#### VARIAS ARMAS

#### Sueldos

12.400.

Orden 383/12.400/80

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 5 de enero de 1980), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, sueldo de 14.400 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

A partir de 1 de agosto de 1980:  
Cabo primero Ramón Lluch Palazón.

A partir de 1 de noviembre de 1980:  
Cabo primero Juan Gómez Barea.  
Otro, Juan Hernández Pérez.  
Otro, Manuel Rodríguez Arenas.

*Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

A partir de 1 de noviembre de 1980:  
Cabo primero músico Miguel Juan García.

*Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI*

A partir de 1 de noviembre de 1980:  
Cabo primero Juan Paredes Palacios.

**De la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva**

A partir de 1 de noviembre de 1980:  
Cabo primero José Alias Romero.  
Otro, José Vázquez Esteban.

**De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército**

A partir de 1 de noviembre de 1980:  
Cabo primero Javier Avila García.

**Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión**

A partir de 1 de octubre de 1980:  
Legionario José Argelich Castilla.

**Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión**

A partir de 1 de marzo de 1980:  
Cabo Angel López Martínez.

A partir de 1 de abril de 1980:  
Cabo Gerardo Aguado Montoro.  
Otro, Angel Grimás Serrano.

A partir de 1 de mayo de 1980:  
Cabo Antonio Moreno Ibáñez.

A partir de 1 de junio de 1980:  
Cabo Angel Baños Vázquez.  
Otro, Fernando Sagi Juan.

A partir de 1 de julio de 1980:  
Cabo Juan Moya Peña.

A partir de 1 de marzo de 1980:  
Legionario Luis Ibáñez Gutiérrez.

A partir de 1 de mayo de 1980:  
Legionario Manuel Gálvez Corchuelo.

A partir de 1 de julio de 1980:  
Legionario Alejo Gómez Muñoz.

A partir de 1 de agosto de 1980:  
Legionario José Dos Santos Mohamed.  
Otro, Manuel Parejo Santaella.  
Otro, Jesús Pérez Martínez.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1**

A partir de 1 de noviembre de 1980:  
Cabo primero Andrés Sánchez Sevillano.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3**

A partir de 1 de agosto de 1980:  
Cabo primero Francisco Castrillo Casado.

**Del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26, para C. E.**

A partir de 1 de noviembre de 1980:  
Cabo primero Desiderio Huertas Fuentes.  
Otro, Claudio Ramos Alonso.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28**

A partir de 1 de noviembre de 1980:  
Cabo primero Pedro Brito Rodríguez.

**Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI**

A partir de 1 de agosto de 1980:  
Cabo primero Andrés Carmona Valor.  
Otro, Francisco García Rodríguez.

**Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII**

A partir de 1 de noviembre de 1980:  
Cabo de Banda Alfonso Tejero Sánchez.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3**

A partir de 1 de noviembre de 1980:  
Corneta de plaza Francisco Ballester Barberán.

**De la Academia General Militar**

A partir de 1 de julio de 1980:  
Cabo primero Alberto Estaben Romeo.

**De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña**

A partir de 1 de noviembre de 1980:  
Cabo primero Alberto Guillén Gasco.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16**

A partir de 1 de noviembre de 1980:  
Cabo primero Francisco Fernández Pantoja.  
Madrid, 12 de septiembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL****Destinos****12.401**

Orden 120/12.401/80

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil Plana Mayor de Planificación y Coordinación de la Inspección de Enseñanza (Madrid), anunciada por Orden número 2.597/40/80, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Casimiro Plaza Céspedes, de disponible.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**12.402**

Orden 120/12.402/80

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Ubeda (Jaén), para jefe de Estudios, anunciada por Orden núm. 12/10.468/80 (D. O. núm. 174), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Valeriano Romera Pérez (27,00 puntos de baremo), de disponible.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**12.403**

Orden 120/12.403/80

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina, en vacante clase C, tipo 9.º, carácter voluntario, a la 431 Comandancia de la Guardia Civil (Zaragoza), al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Véllez Artajo, de la Dirección General del referido Cuerpo.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**12.404**

Orden 120/12.404/80

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 120/10.649/80 (D. O. núm. 177), se destinan con el carácter que se indica a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan a las Comandancias de dicho Cuerpo que igualmente se indican:

**En preferencia voluntaria**

Subteniente D. Francisco Torres Tamayo (35.531.294), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la 631 (Pontevedra).

Brigada D. Manuel Arias Losada (71.835.199), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de San Sebastián, a la 642 (Lugo). Derecho preferente.

Otro, D. Miguel Navas Fernández (40.553.655), de agregado por ascenso en la 521 (Pamplona), a la 422 (Lérida). Derecho preferente.

Otro, D. Julio Herrero Nocelo (35.178.461), de agregado por ascenso en la 631 (Pontevedra), a la misma.

Otro, D. Pedro Torrecilla Virues (31.285.819), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Gonzalo Gutiérrez López (40.251.767), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la misma.

Otro, D. César Alvarez Louza o (11.016.614), de agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la 642 (Lugo).

Otro, D. Jesús Labastida Acevedo (16.742.166), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 652 (Gijón).

Otro, D. Manuel Crego Quian (1.316.949), de agregado por ascenso en la 511 (Santander), a la 622 (Zamora).

Otro, D. Manuel González Díaz (35.888.953), de agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la 622 (Zamora).

Otro, D. Angel Martín Osma (18.229.835), de agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la Academia de Cabos de Guadarrama.

Otro, D. Lorenzo Noguero Inclán (15.186.391), de agregado por ascenso en la 322 (Albacete), a la misma.

Otro, D. Francisco Flores Salváns (29.376.998), de agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Carlos García Alocén (3.393.967), de agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la 422 (Lérida).

Otro, D. Francisco Espejo Cano (1.989.262), de agregado por ascenso en la PLM. del 26 Tercio (Granada), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Amalio Lorente Jiménez (23.724.813), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Gabriel Blanco Sánchez (70.852.983), de agregado por ascenso en la 621 (Salamanca), a la 122 (Ávila).

Otro, D. Gerardo García Martín (31.976.036), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 122 (Ávila).

Sargento primero D. Eulalio Jiménez Drago (31.943.115), de la 251 (Málaga), a la 242 (Algeciras).

Sargento D. José Romero Guillén (1.651.386), de la 232 (Jaén), a la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona (Sevilla).

Otro, D. Manuel Rodríguez Escudero (12.626.994), de la 612 (León), a la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona (León).

Otro, D. Diego Fernández Ruiz (23.090.436), de la 311 (Valencia), a la 321 (Murcia).

Otro, D. Amable Rodríguez Mártir (7.995.331), de la 222 (Cáceres), a la 621 (Salamanca).

Otro, D. Juan García Fuente (4.481.235), de la 311 (Valencia), a la 113 (Cuenca).

Otro, D. Manuel Torrejón Martínez (28.226.053), de la 152 (Las Palmas), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Paulino Galeano Rubio (6.898.017), de la 141 (Toledo), al Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro, Madrid).

Otro, D. Rafael Asenjo Ortiz (23.605.958), de la 411 (Barcelona), a la 261 (Granada).

Otro, D. José Fernández López (31.521.195), de la 522 (San Sebastián), a la 212 (Huelva). Continuando en su anterior destino hasta tanto sea relevado.

Otro, D. Lorenzo Sanz Herranz (20.326.789), de la 542 (Vitoria), a la 413 (Gerona). Continuando en su anterior destino hasta tanto sea relevado.

Otro, D. Juan Arévalo Martín (5.844.296), de la 541 (Bilbao), a la 142 (Ciudad Real). Continuando en su anterior destino hasta tanto sea relevado.

Otro, D. Bartolomé Urrea Campillo (23.136.805), de agregado por ascenso en la 331 (Castellón), a la 321 (Murcia).

Otro, D. Manuel López Carballeira (33.790.229), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 652 (Gijón).

Otro, D. Manuel Medela Lamas (11.603.894), de agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 622 (Zamora).

Otro, D. Manuel Herrero Hernández (7.729.771), de agregado por ascenso en la 511 (Santander), a la 531 (Burgos).

Otro, D. José Núñez Ayllón (23.627.945), de la 261 (Granada), a la misma.

Otro, D. José Gutiérrez Martín (23.570.664), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la misma.

Otro, D. Angel Jiménez García (5.556.655), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la misma.

Otro, D. Alejandro Monjas Sanz (252.211), de agregado por ascenso en la 432 (Huesca), a la misma.

Otro, D. Lázaro Sánchez Martínez (23.157.108), de agregado por ascenso en la 121 (Murcia), a la misma.

Otro, D. Gumersindo González Gómez (14.493.615), de agregado por ascenso en la 632 (Orense), a la misma.

Otro, D. Antonio Mayor Peñate (42.668.409), de agregado por ascenso en la 152 (Las Palmas), a la misma.

Otro, D. Luis Miranda Garzón (23.631.838), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 261 (Granada).

Otro, D. Antonio Díez González (13.011.327), de agregado por ascenso en la PLM. del 53 Tercio (Burgos), a la 531 (Burgos).

Otro, D. Martín Herránz Sánchez (76.158.556), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la misma.

Otro, D. Joaquín Gutiérrez López (27.678.635), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Julio Pérez López (9.646.292), de agregado por ascenso en la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona (León), a la 652 (Gijón).

Otro, D. Mariano Mateo García (19.501.585), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Valencia, a la 113 (Cuenca).

Otro, D. Francisco Manjón González (7.745.504), de agregado por ascenso en la 531 (Burgos), a la 622 (Zamora).

Otro, D. Joaquín Ruiz Cubero (26.730.919), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la misma.

Otro, D. Antonio Casco Barquilla (6.923.243), de agregado por ascenso en la 631 (Pontevedra), a la misma.

Otro, D. Luis Blanco Blanco-Pardo (35.215.937), de agregado por ascenso en la PLM. del 63 Tercio (Pontevedra), a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Juan Fuentes Molina (978.713), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Vitoria, a la 152 (Las Palmas).

Otro, D. Gerardo Bahamonde Quintela (13.875.934), de agregado por ascenso en la 511 (Santander), a la misma.

Otro, D. José Regaña Pimienta (8.386.490), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Andrés Palomino Guerrero (31.362.843), de agregado por ascenso en la PLM. del 24 Tercio (Cádiz), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Ignacio Rodríguez Juan (7.756.619), de agregado por ascenso en la 622 (Zamora), a la 531 (Burgos).

Otro, D. Fernando Cerro Ramos (6.849.739), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Carlos Gutiérrez Castillo (6.688.479), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Salamanca, a la 422 (Lérida).

Otro, D. José Mancilla Ruiz (23.742.952), de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la 261 (Granada).

Otro, D. Luis Gómez Ferrera (8.382.236), de agregado por ascenso en la 252 (Melilla), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Isidoro Domínguez Castaño (11.669.043), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Zamora, a la 652 (Gijón).

Otro, D. Antonio Granados Suárez (71.687.067), de agregado por ascenso en la 511 (Santander), a la misma.

Otro, D. Pedro Garcerán Ros (22.825.530), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Alicante, a la 332 (Teruel).

Otro, D. Julián Jiménez del Pisco (6.480.065), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Ávila a la 422 (Lérida).

Otro, D. Jesús Trujillo López (7.312.770), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 511 (Santander).

Otro, D. Martín Vara González (11.890.221), de agregado por ascenso en la 622 (Zamora), a la 631 (Burgos).

Otro, D. Antonio Zaragoza Almonacid (115.093), de agregado por ascenso en la 112 (Madrid, Exterior), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Ramiro Arévalo Hurtado (74.139.202), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 261 (Granada).

Otro, D. Fernando Sánchez González (45.036.952), de agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 242 (Algeciras).

Otro, D. Avelino Río Domínguez (50.959.110), de agregado por ascenso en la Academia de la Agrupación de Tráfico, a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Angel Sánchez Murillo (76.182.966), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 261 (Granada).

Otro, D. Manuel Torres Gómez (31.776.061), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 242 (Algeciras).

Otro, D. Eugenio Villegas Sánchez (7.209.218), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 422 (Lérida).

Otro, D. Manuel Ruiz Benítez (24.686.800), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la misma.

Otro, D. Pablo Jesús Rodríguez Jimeno (6.184.534), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 332 (Teruel).

Otro, D. José Pérez Liebana (27.773.274), de agregado por ascenso en la Compañía de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey, a la 422 (Lérida).

Otro, D. Ramón Román Andújar (45.230.772), de agregado por ascenso en la 252 (Melilla), a la 262 (Almería).

Otro, D. José Boza Pérez (74.764.564), de agregado por ascenso en la 242 (Algeciras), a la 262 (Almería).

Otro, D. Trinidad Castilla Nieto (6.160.788), de agregado por ascenso en la PLM. del 33 Tercio (Castellón), a la 262 (Almería).

Otro, D. Manuel López Calvo (32.573.015), de agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la 432 (Huesca).

Otro, D. José Escobar López (27.846.783), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la 412 (Manresa).

Otro, D. José Donaire Huertas (24.019.266), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Sevilla, a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. José Ruiz Vega (31.987.234), de agregado por ascenso en la 242 (Algeciras), a la 413 (Gerona).

Otro, D. José Diego Cardoso (7.993.453), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Benjamín López Rodríguez (34.237.926), de agregado por ascenso en la 642 (Lugo), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Juan Gil Hoyas (6.905.337), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Juan de los Santos García (40.554.754), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 152 (Las Palmas).

Otro, D. José Puga Galindo (23.607.418), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Rafael Martín Martín García (6.510.243), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Avila, a la 151 (Tenerife).

Otro, D. José Pérez González Sierra (72.760.443), de agregado por ascenso en la 532 (Logroño), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Francisco Fernández González Peña (23.745.634), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Aquilino Serrano Arévalo (7.386.128), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 412 (Manresa).

Otro, D. José Llamas Gullón (11.668.120), de agregado por ascenso en la 411 (Barcelona), a la 412 (Manresa).

Otro, D. José Badillo Centeno (31.788.963), de agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Carlos Almuedo Rivas (28.284.379), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 152 (Las Palmas).

#### En preferencia torzosa

Sargento D. Diego Navarro García (45.031.247), de agregado por ascenso en la 252 (Melilla), a la 2.ª Compañía Móvil (Logroño). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Eufasio Laín Agudo (4.470.396), de agregado por ascenso en la 113 (Cuenca), a la 521 (Pamplona). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

#### FORZOSOS

Brigada D. Francisco de Paz Sierra (9.632.368), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de León, a la 122 (Ávila).

Otro, D. Andrés García Santiso (45.249.171), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 121 (Segovia).

Otro, D. Agustín Nieto Vaquero (36.703.184), de agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 521 (Pamplona). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Sargento D. Francisco Jiménez López Rubio (4.478.102), de agregado por ascenso en la 113 (Cuenca), a la 521 (Pamplona). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Ramón Moreno García (24.051.477), de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la 521 (Pamplona). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Bernardo Delgado Ballesteros (780.738), de agregado por ascenso en la 432 (Huesca), a la 521 (Pamplona). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Ramos (6.489.934), de agregado por ascenso en la 111 (Madrid, Interior), a la 521 (Pamplona). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Pedro Ruiz Pizarro (6.852.337), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 521 (Pamplona). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Luis Casas Medina

(2.159.269), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la 521 (Pamplona). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. José Risco Acedo (8.639.525), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 521 (Pamplona). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Benedicto Hernández Hernández (70.776.775), de agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Antonio Trigo Libro (28.327.347), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Antonio Morales Gila (19.961.182), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Julián Hernández Sánchez (7.721.490), de agregado por ascenso en la 621 (Salamanca), a la Compañía de Pamplona de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. José Rodríguez Cruz (6.888.103), de agregado por ascenso en la 411 (Barcelona), a la Compañía en Pamplona de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### Ascensos

12.405

Orden 120/12.405/80

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subniente, se concede dicho empleo, con antigüedad y efectividad del día 7 del actual, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don José Marín López (6.840.575), de la 241 Comandancia (Cádiz).

Don José Arroyo Sánchez (3.016.151), de la 112 (Madrid).

Don Manuel Hidalgo Salamanca (8.537.702), de la 332 (Teruel).

Madrid, 19 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### Retiros

La Orden 120/11.545/80 (D. O. número 200) se rectifica como sigue:  
Página 1.051, columna primera:  
Guardia segundo D. Francisco Ma-

gas Rodríguez; su primer apellido es Mangas.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



#### DIRECCION DE MUTILADOS

##### Trienios

Orden 111/901041/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

#### DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. José Grajal Fernández (R. G. 36.797), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Capitán auxiliar de Infantería D. Antonio Sastre Espildora (R. G. 71.397), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. Pelayo Redondo Piquenque (R. G. 52.855), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel Sébares Caso (Registro General 56.966), trece trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel Hernández Elías (R. G. 33.669), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Dionisio de la Morena de la Morena (R. G. 29.910), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de la Guardia Civil) D. Carlos Jesús García (R. G. 9.772), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Capitán de complemento de Infantería D. Ramiro Blanco Alcolea (Registro General 66.412), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Méndez Sastre (Registro General 49.705), tres trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Aniceto Fernández Ordás (R. G. 17.912), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente de complemento honorario (alférez de Infantería) D. Alfonso Sánchez Vadillo, catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Teodosio Molpeceres Villar (R. G. 34.754), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Alférez de Infantería D. Eugenio Escribano Ortúzar (R. G. 69.027), tres trienios de proporcionalidad 10.

*Inutilizados por razón del servicio, segunda categoría*

Teniente de Infantería D. José Rived Lamadrid (R. G. 63.414), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Manuel Castillo Moreno (R. G. 42.863), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Antonio Alvarez Cortés (Registro General 2.063), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán legionario) D. Francisco López Flores (R. G. 13.968), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Alférez de complemento de Infantería D. Agustín Mezcua Sánchez (Registro General 62.556), tres trienios de proporcionalidad 10.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Teniente honorario (subteniente especialista) D. Valeriano Mata Escolá (R. G. 47.341), catorce trienios de proporcionalidad 10.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

*Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

Alférez honorario (sargento de Infantería) D. Fernando Navarro Belloso

(R. G. 26.433), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Teniente honorario (subteniente de Infantería) D. Evaristo García García (R. G. 34.449), catorce trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel de Caballería D. Anibal Caro Román (R. G. 32.399), catorce trienios de proporcionalidad 10.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

*Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Patrocinio Gutiérrez Torca (R. G. 58.110), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

*Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Manuel Pertíñez Palma (R. G. 58.705), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Teniente honorario (subteniente de Aviación) D. Ramón Romero Flores (R. G. 72.157), diecisiete trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Comandante de Aviación D. Damián Llabrés Alomar (R. G. 72.696), ocho trienios de proporcionalidad 10.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Teniente coronel ingeniero D. Fernando Tejero Benito (56.936), catorce trienios de proporcionalidad 10.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Sanidad Militar) D. Bienvenido Briz

López (R. G. 39.064), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coroner de Infantería D. Antonio Bazo Correa (R. G. 45.106), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Remigio Núñez Moreno (R. G. 39.474), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Emilio García García (R. G. 29.246), trece trienios de proporcionalidad 10.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. Luis Salgado Menor (R. G. 50.220), catorce trienios de proporcionalidad 10.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Francisco Molavo Miralpeix (R. G. 38.980), catorce trienios de proporcionalidad 10.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Benedicto Crespo Chamorro (R. G. 29.143), nueve trienios de proporcionalidad 10.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Teniente auxiliar de Artillería D. Alvaro Leal Vallecillo (R. G. 69.005), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Teniente de complemento (brigada de Caballería) D. Urbano Barbeira Ri-

veiro (R. G. 67.526), once trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Comandante honorario (capitán legionario) D. Diego Rodríguez Martínez (R. G. 3.145), dieciséis trienios (doce de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Juan González Galeote (R. G. 5.621), dieciséis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Alfonso Muñoz Egubar (R. G. 32.676), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Teniente honorario (subteniente de Infantería) D. César Sampedro García (R. G. 70.407), diecinueve trienios (diecisiete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Comandante honorario (capitán de Artillería) D. Florián Iglesias Castro (R. G. 64.951), catorce trienios de proporcionalidad 10.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Capitán de complemento (teniente de Artillería) D. Francisco Pascual Miguel (R. G. 62.439), doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Comandante honorario (capitán auxiliar de Infantería) D. Juan Revenga Escalona (R. G. 27.061), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).  
Madrid, 12 de septiembre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

*Orden 111/901055/80*

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común Tercera, punto dos, de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/79, de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se señala.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

*Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia*

Comandante honorario (capitán de Infantería), D. Joaquín Blasco Ferrer (R. G. 38.446), doce trienios de proporcionalidad 10, con la antigüedad del 23 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

*Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Comandante de Infantería de Marina D. José Valdivia Cabezas (Registro General 45.971), quince trienios (doce de oficial, uno de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 8 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dieciséis trienios (trece de oficial, uno de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 8 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, diecisiete trienios (catorce de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica las de 2 de julio de 1977 (D. O. núm. 179), por la que se le concedieron quince trienios (doce de oficial, uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1977 y la número 8.513/139/80 por la que se le concedieron dieciséis trienios (trece de proporcionalidad 10 uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad cuatro), con efectos económicos de 1 de julio de 1980.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Ramón Sanz Carazo (R. G. 33.566), doce trienios (cuatro de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 9 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, trece trienios (cinco de



proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 9 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de junio de 1977 (D. O. 147) y la número 7.653/124/80, por las que se le concedieron doce trienios (cuatro de oficial y ocho de suboficial) y trece trienios (cinco de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con efectos económicos de 1 de junio de los años 1977 y 1980, respectivamente.

#### CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla

Capitán honorario (teniente auxiliar

de Aviación) D. Juan García Núñez (R. G. 45.100), trece trienios (tres de oficial, tres de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Al mismo, catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 8.513/139/80, por la que se le concedieron trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



Advertencia.—Como apéndice a este «Diario Oficial», se publican dieciséis páginas conteniendo cuatro relaciones de señalamientos de haberes pasivos.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 11 de septiembre de 1980 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de Subalterno en la Capitanía General de la IV Región Militar, Barcelona, a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil, don Francisco Hernández Gómez, con destino en la 422 Comandancia de la Guardia Civil (Lérida).

Uno de Subalterno en el Consejo Supremo de Investigaciones Científicas, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil, don José García Ramírez, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Madrid).

Uno de Subalterno en la Confederación Empresarial Independiente de Madrid de la Pequeña, Mediana y Gran Empresa, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil, don Constantino Sánchez Puertas, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en la Junta de Protección de Menores de Cuenca, Ministerio de Justicia, a favor del Policía primera Nacional, don Aquilino Lain

Page, con destino la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Madrid).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 11 de septiembre de 1980.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. E. n.º 228, de 22-9-1980.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

#### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas hasta las 11 (once) horas del día 10 de octubre de 1980, para la adquisición de tres máquinas registradoras y una segadora de césped para este Hospital Militar.

El pliego de bases se encuentra expuesto de lunes a viernes en el tablón de anuncios de la Subdirección Económica de este Hospital de 10 a 12 horas.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Núm. 370

1—1

#### JUNTA DELEGADA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 3/80-E. (13/80-Central)

En el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 13 del actual, se publica anuncio de esta Junta, para la enajenación por subasta de 53 lotes de material inútil en general y de Artillería inerte (trapos, chatarras y maquinarias), que han de tener lugar en

el salón de actos, sito en la plaza de España (Puerta de Aragón), el día 17 de octubre próximo a las 10,00 horas.

Los pliegos de condiciones, relación de lotes y modelos de proposición, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días hábiles de oficina.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y parte proporcionales.

Sevilla, 19 de septiembre de 1980.

Núm. 372

P. 1—1